AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE VALORES
BOLIVIA

MANUAL DE ENVIO DE INFORMACIÓN FINANCIERA A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRONICOS PARA BOLSAS DE VALORES, AGENCIAS DE BOLSA, SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE INVERSIÓN FONDOS DE INVERSIÓN, SOCIEDADES DE TITULARIZACIÓN, PATRIMONIOS AUTONOMOS, ENTIDADES DE DEPÓSITO DE VALORES Y FONDOS DE GARANTÍA

JULIO, 2014



Control de cambios

Versión		Descripción
No.	**Publicación**	
9	**Julio,2014**	Se incluyen las modificaciones especificadas en la Carta Circular ASFI/DSV/3700/2014 del 30 de junio de 2014.
8	**Junio, 2014**	Se incluyen las modificaciones especificadas en la Carta Circular ASFI/DSV/3135/2014 del 4 de junio de 2014.
7	**Noviembre, 2013**	Se incluye las modificaciones realizadas con la Resolución ASFI N° 785/2013 del 29 de noviembre de 2013.
6	**Octubre, 2012**	Se incluyen los cambios especificados en la Carta Circular ASFI/DSV/6363/2012.



MANUAL DE ENVIO DE INFORMACIÓN FINANCIERA
PARA BOLSAS DE VALORES, AGENCIAS DE BOLSA, SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE INVERSIÓN, FONDOS DE INVERSIÓN, SOCIEDADES DE TITULARIZACIÓN, PATRIMONIOS AUTONOMOS, ENTIDADES DE DEPÓSITO DE VALORES Y FONDOS DE GARANTÍA

Contenido

1 Introducción

- 1.1 Objetivos
- 1.2 Contenido
- 1.3 Actualizaciones
- 1.4 Medios de intercambio de información

2 Nombre de las Tablas para el Sistema de Información Financiera

3 Información requerida de las Entidades Supervisadas

- 3.1 Tabla de Balance General
- 3.2 Tabla de Estado de Resultados
- 3.3 Tabla de Cuentas Analíticas aperturadas por las Entidades
- 3.4 Tabla de Estados de Cuenta

4 Aspectos tecnológicos en el desarrollo del sistema

5 Reglamento y procedimientos del sistema de información financiera

6 Sistema de comunicaciones con las entidades

- 6.1 Descripción del Sistema de Captura de Información Periódica de ASFI (SCIP)
- 6.2 Manual de Usuario del Sistema de Captura de Información Periódica de ASFI (SCIP)



1 Introducción

1.1 Objetivos

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), pone a disposición de las entidades supervisadas, el manual del Sistema de Información Financiera (SIF), con el objetivo de brindar la información necesaria para que puedan reportar la información requerida a ASFI. Asimismo, servir de guía en los procedimientos y normas para la utilización adecuada de los sistemas de información que se vayan implantando.

1.2 Contenido

El presente manual contiene las instrucciones que deben seguir las Bolsas de Valores, Agencias de Bolsa, Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión, Sociedades de Titularización, Patrimonios Autónomos, Entidades de Depósito de Valores y Fondo de Garantía para la preparación y envío de información a ASFI.

Asimismo, se explican los procedimientos y estándares de comunicaciones para la transferencia de la información solicitada por ASFI, conectándose directamente.

Los sistemas que apoyan este proceso se explican en los niveles generales y se presentan todas las tablas y diseños necesarios para cumplir con las normas y procedimientos de este manual.

1.3 Actualizaciones

La información contenida en el manual será actualizada vía el reemplazo o adición de hojas al mismo, con una comunicación escrita denominada "Circular - Manual Sistema de Información Financiera", que será entregada a las entidades supervisadas con su correspondiente instructivo.

En el caso de alguna modificación, se reemplazará la(s) página(s) a las que se refiera la misma, considerando el estándar: MSIV-XX, que se especifica en el final de cada página y al lado derecho.

Para las inclusiones de páginas nuevas se tomará el número 00 del formato MSIV-XX-00 y se irá agregando un correlativo a cada página que se incluya.

MSIV : Significa manual de sistema de información financiera Dirección de Valores, y
XX : Es el número de página del manual.
00 : Es el número de página adicional, solamente para inclusiones.

1.4 Medios de intercambio de información

La información electrónica oficial debe ser remitida a través de:

Medio Oficial: Sistema de Captura de Información Periódica de ASFI (SCIP), disponible en la página WEB de ASFI, www.asfi.gob.bo



Mecanismo de contingencia: **Ante cualquier contingencia en el envío de la información electrónica a través del Medio Oficial, ASFI comunicará mediante Carta Circular, el medio alternativo de remisión de información por parte de las entidades reguladas al Órgano de Supervisión**

2. NOMBRE DE LAS TABLAS PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA

La entidad reportará la información bajo una estructura definida por ASFI, la misma que está compuesta por tablas o archivos cuyo nombre deberá tener el siguiente formato:

Formato del nombre de las Tablas:

STAAAAMM.CCC

Donde:

S = Sistema "V" Información Valores
T = Código de tabla dentro del sistema
AAAA = El año correspondiente al reporte de datos
MM = Mes correspondiente al reporte de datos
CCC= Sigla de la entidad, de acuerdo a los códigos de entidades

Ejemplo: a Julio de 2013

S = V
T = A (Tabla de Cuentas de Balance General)
B (Tabla de Cuentas de Estado de Resultados)
C (Tabla de Cuentas Analíticas abiertas por las entidades)

AAAA = 2013 (Año 2013)
MM = 07 (julio)
CCC= Sigla de la entidad reportante según Manual de Monitoreo

Ejemplos

VA201307.BBV Tabla de Cuentas de Balance General de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. correspondiente al mes de julio de 2013.
VB201307.EDB Tabla de Cuentas de Estado de Resultados de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. correspondiente al mes de julio de 2013.
VA201307.MIB Tabla de Cuentas de Balance General de la Agencia de Bolsa Mercantil Inversiones Bursátiles S.A. correspondiente al mes de julio de 2013.
VB201307.FGE Tabla de Cuentas de Estado de Resultados del Fondo de Garantía de la EDB correspondiente al mes de julio de 2013.
VA201307.BSP Tabla de Cuentas de Balance General del Fondo de Inversión Bisa Premier correspondiente al mes de julio de 2013.
VB201307.BSP Tabla de Cuentas de Estado de Resultados del Fondo de Inversión Bisa Premier correspondiente al mes de julio de 2013.



3. Información requerida de las Entidades Supervisadas

La información de Estados Financieros de las Bolsas de Valores, Agencias de Bolsa, Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión, Sociedades de Titularización , Patrimonios Autónomos y Entidades de Depósito de Valores, así como los Estados de Cuenta de los Fondos de Inversión y Fondos de Garantía será presentada hasta horas 16:00 del día 10 del mes siguiente al de la información enviada, si este día coincidiera con un feriado, Sábado o Domingo, el plazo se postergará hasta el siguiente día hábil. Los archivos electrónicos deberán ser acompañados de los respectivos reportes impresos.

No será aceptada la información enviada a otras direcciones y por otros medios distintos a los indicados.

Las especificaciones de los archivos de las tablas requeridas son las siguientes:

- Archivos en formato ASCII
- Campos separados por comas y cada campo entre comillas (ya sea numérico o alfanumérico)
- Registros separados por líneas
- Para los números, se utilizará el punto para los decimales y **no** se utilizará separador de miles.
- Para los números decimales entre -1 y 1, se debe colocar cero antes del punto y ser rellenado con ceros a la derecha según el número de decimales. Ej. 0.12000 (decimal(8,5))
- Para los campos que no tienen información se utilizará lo siguiente: para los campos alfanuméricos, comillas (“”), y cero (“0”) para los campos numéricos.

Algunas consideraciones son:

- Identificar la sigla de la entidad de acuerdo al Anexo A del Manual de Monitoreo del Mercado de Valores.
- Especificar la fecha de cierre del mes que se envía
- Especificar la moneda con el código correspondiente de acuerdo al Anexo A
- No se permite el envío de datos negativos, excepto para las cuentas de depreciación, amortización, previsión, pérdidas de la gestión y pérdidas acumuladas.
- La información será rechazada si las cuentas utilizadas no se encuentran en el correspondiente Manual Único de Cuentas
- Se debe enviar la información completa, incluyendo las cuentas título, excepto las cuentas que no tienen saldo y que no han tenido movimiento (tanto en el Debe como en el Haber).



3.1 Tabla de Cuentas de Balance General – Archivo: VAAAAAMM.CCC

Contiene la información de las cuentas de Balance General de las Bolsas de Valores, Agencias de Bolsa, Entidades de Depósito de Valores, Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión, Sociedades de Titularización, Fondos de Inversión y Fondos de Garantía.

TABLA DE BALANCE GENERAL – VAAAAAMM.CCC			
Nombre del Campo	**Tipo de Dato**	**Descripción**	**Ejemplos**
cEntidad	Char(3)	Sigla de la Entidad que informa su Balance General.	BBV Bolsa Boliviana de Valores S.A. MIB Agencia de Bolsa MIBSA Lista de Siglas de Entidades Supervisadas conforme el Manual de Monitoreo del Mercado de Valores.
fInformacion	Date	Contiene la fecha del último día del mes al que se presenta el Balance General.	2011-06-30 aaaa-mm-dd
cCuenta	Char(7)	Código de cuenta contable, según manual de cuentas vigente, hasta el nivel sub-cuenta.	Capítulo : 1000000 Activo Grupo: 1010000 Disponible Cuenta: 1010200 Bancos Sub-cuenta:1010202 Caja de Ahorro Capítulo: 8000000 Derechos del Patrimonio Grupo: 8050000 Disponibilidades Cuenta: 8050200 Bancos y entidades financieras del país Sub-cuenta:8050202 Cuentas de ahorro bancos y entidades financieras del país
cMoneda	Char(1)	El octavo dígito diferencia los saldos por moneda, de la siguiente forma: 0 Integrador: Comprende la suma de los saldos en las diferentes monedas. 1 Moneda Nacional 2 Moneda Extranjera 3 Con Mantenimiento de Valor 4 Unidad de Fomento de Vivienda 5 EURO	0 Integrador: Comprende la suma de los saldos en las diferentes monedas. 1 Moneda Nacional 2 Moneda Extranjera 3 Con Mantenimiento de Valor 4 Unidad de Fomento de Vivienda 5 EURO



TABLA DE BALANCE GENERAL – VAAAAAMM.CCC			
Nombre del Campo	**Tipo de Dato**	**Descripción**	**Ejemplos**
cAnalitica	Char(2)	Se identifica con los noveno y décimo dígitos.	Valor Actualizado Bienes Alquilados 1020105M01 Caja de Ahorro BCP Recaudación 8050202M01
mSaldoDebeAnterior	Decimal(16,2)	Monto del saldo al Debe con que se inicia el mes correspondiente.	63373, 0
mSaldoHaberAnterio	Decimal(16,2)	Monto del saldo al Haber con que se inicia el mes correspondiente.	0, 11991
mMovimientoDebe	Decimal(16,2)	Total monto de los movimientos que se han realizado al Debe durante el mes correspondiente.	0, 6
mMovimientoHaber	Decimal(16,2)	Total monto de los movimientos que se han realizado al Haber durante el mes correspondiente.	11991, 0
mSaldoDebeActual	Decimal(16,2)	Monto del saldo al Debe con que se cierra el mes correspondiente.	24564, 0
mSaldoHaberActual	Decimal(16,2)	Monto del saldo al Haber con que se cierra el mes correspondiente.	0, 8

Ejemplos:
“BBV”,”2001-06-30”,”1020105”,”0”,””,”63373”,”0”,”0”,”38808”,”24565”,”0”
“CBA”,”2001-06-30”,” 1020105”,”0”,”01”,”451200”,”0”,”0”,”0”,”451200”,”0”

3.2 Tabla Cuentas de Estado de Resultados – Archivo: VBAAAAMM.CCC

Contiene la información de las cuentas de Estado de Resultados de las Bolsas de Valores, Agencias de Bolsa, Entidades de Depósito de Valores, Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión, Sociedades de Titularización, Fondos de Inversión y Fondos de Garantía.



TABLA DE ESTADO DE RESULTADOS – VBAAAAMM.CCC			
Nombre del Campo	**Tipo de Dato**	**Descripción**	**Ejemplos**
cEntidad	Char(3)	Sigla de la Entidad que informa su Estado de Resultados.	BBV Bolsa Boliviana de Valores S.A. MIB Agencia de Bolsa MIBSA Lista de Siglas de Entidades Supervisadas conforme el Manual de Monitoreo del Mercado de Valores.
FInformacion	Date	Contiene la fecha del último día del mes que se presenta el Estado de Resultados.	2011-06-30 aaaa-mm-dd
cCuenta	Char(7)	Código de cuenta contable, según manual de cuentas vigente, hasta el nivel sub-cuenta.	Capítulo: 4000000 Gastos Grupo: 4100000 Gastos Operacionales Cuenta: 4100100 Gastos por servicios de Intermediación Sub-cuenta: 4100101 Gastos por servicios de Intermediación Capítulo: 9800000 Ingresos Grupo: 9820000 Ingresos Financieros Cuenta: 9820700 Rendimientos por Activos Titularizados Sub-cuenta: 9820701Rendimientos por Activos Titularizados
cMoneda	Char(1)	El octavo dígito diferencia los saldos por moneda, de la siguiente forma: 0 Integrador: Comprende la suma de los saldos en las diferentes monedas. 1 Moneda Nacional 2 Moneda Extranjera 3 Con Mantenimiento de Valor 4 Unidad de Fomento de Vivienda 5 EURO	0 Integrador: Comprende la suma de los saldos en las diferentes monedas. 1 Moneda Nacional 2 Moneda Extranjera 3 Con Mantenimiento de Valor 4 Unidad de Fomento de Vivienda 5 EURO
cAnalitica	Char(2)	Se identifica con los noveno y décimo dígitos.	Cuenta Analítica: 4100101M01 Gastos por servicios de Intermediación 9820701M03 Letras por Cobrar



TABLA DE ESTADO DE RESULTADOS – VBAAAAMM.CCC			
mSaldoDebeAnterior	Decimal(16,2)	Monto del saldo al Debe con que se inicia el mes correspondiente.	54700, 0, 1
mSaldoHaberAnterio	Decimal(16,2)	Monto del saldo al Haber con que se inicia el mes correspondiente.	0, 2560
mMovimientoDebe	Decimal(16,2)	Total monto de los movimientos que se han realizado al Debe durante el mes correspondiente.	13763, 0, 6
mMovimientoHaber	Decimal(16,2)	Total monto de los movimientos que se han realizado al Haber durante el mes correspondiente.	0, 3
mSaldoDebeActual	Decimal(16,2)	Monto del saldo al Debe con que se cierra el mes correspondiente.	62283, 0
mSaldoHaberActual	Decimal(16,2)	Monto del saldo al Haber con que se cierra el mes correspondiente.	0, 11991, 8

Ejemplos:

“BBV”,”2001-06-30”,” 4100101”,”0”,””,”48520”,”0”,”13763”,”0”,”62283”,”0”
“CBA”,”2001-06-30”,” 5100101”,”0”,””,”0”,”11991”,”0”,”0”,”0”,”11991”
“PRO”,”2001-06-30”," 4100101”,”0”,”01”,”0”,”6”,”0”,”2”,”0”,”8”

3.3 Tabla de Cuentas Analíticas abiertas por las Entidades – Archivo: VCAAAAMM.CCC

Contiene información de las Cuentas Analíticas abiertas por las entidades, el nivel será siempre 6.

TABLA DE CUENTAS ANALITICAS ABIERTAS POR LAS ENTIDADES – VCAAAAMM.CCC			
Nombre del Campo	**Tipo de Dato**	**Descripción**	**Ejemplos**
cEntidad	Char(3)	Sigla de la Entidad que informa las cuentas recién abiertas.	BBV Bolsa Boliviana de Valores S.A. MIB Agencia de Bolsa MIBSA Lista de Siglas de Entidades Supervisadas conforme el Manual de Monitoreo del Mercado de Valores.
cCuenta	Char(7)	Código de cuenta contable, según manual de cuentas vigente, hasta el nivel sub-cuenta.	Sub-cuenta: 4100101 Gastos por servicios de Intermediación



cMoneda	Char(1)	El octavo dígito diferencia los saldos por moneda, de la siguiente forma: 0 Integrador: Comprende la suma de los saldos en las diferentes monedas. 1 Moneda Nacional 2 Moneda Extranjera 3 Con Mantenimiento de Valor 4 Unidad de Fomento de Vivienda 4 EURO 5	0 Integrador: Comprende la suma de los saldos en las diferentes monedas. 1 Moneda Nacional 2 Moneda Extranjera 3 Con Mantenimiento de Valor 4 Unidad de Fomento de Vivienda 5 EURO
cAnalitica	Char(2)	Código de Cuenta Analítica abierta por la Entidad.	Cuenta Analítica: 01 Gastos por servicios de Intermediación
cNegativo	Char(1)	Indica si la cuenta acepta negativos.	N No acepta números negativos. S Acepta números negativos.
cTipoCuenta	Char(3)	Indica el Tipo de Cuenta.	A ACTIVO P PASIVO C PATRIMONIO G GASTOS I INGRESOS OA CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS OD CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS RD CUENTAS DE REGISTRO DEUDORAS RA CUENTAS DE REGISTRO ACREEDORAS DPA DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO OPA OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO IPA INGRESOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO GPA GASTOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO ODP CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS DEL PATRINOMIO AUTÓNOMO ODP CUENTAS DEORDEN ACREEDORAS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO Ver lista adjunta



tDescripcion	Char(255)	Nombre de la cuenta. Debe estar diferenciada de acuerdo al tipo de moneda.	0 Nombre de la cuenta. 1 Nombre de la cuenta + M/N. 2 Nombre de la cuenta + M/E. 3 Nombre de la cuenta + M/V. 4 Nombre de la cuenta + UFV. 5 Nombre de la cuenta + EURO
cNivel	Integer	Nivel al que corresponde la cuenta. Sólo se debe abrir a nivel 6.	6
cCuentaPadre	Char(7)	Cuenta Padre a la que pertenece la cuenta abierta.	4100101

3.4 Tabla de Estados de Cuenta – Archivo: VDAAAAMM.CCC

Mediante Carta Circular de carácter general se especificará la información de los Estados de Cuenta de las Bolsas de Valores, Agencias de Bolsa, Entidades de Depósito de Valores, Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión, Sociedades de Titularización, Patrimonios Autónomos, Fondos de Inversión y Fondos de Garantía.

4. Aspectos tecnológicos en el desarrollo de los sistemas

El SCIP contiene mecanismos que incrementan la seguridad en el envío de información a ASFI y permite un control más riguroso en cuanto a la información reportada por los supervisados.

Las entidades supervisadas contarán con un módulo **que les permitirá realizar validaciones mínimas de formato y consistencia de los datos, previas al envío a ASFI.**

En el proceso de transmisión electrónica de información **de las entidades supervisadas hacia ASFI, existirán controles de seguridad que garanticen la integridad de la información que es enviada.**

Asimismo, el sistema incluye un módulo de recepción desarrollado con el objeto de controlar los datos que están siendo recibidos. Este servicio permitirá detectar errores en la transmisión **y notificará al operador de la entidad para que pueda realizar el reenvío de la misma. Por otra parte, a través del Módulo de Control de Envíos del SCIP, la entidad podrá hacer seguimiento al estado de la información remitida, donde se expondrán los errores que hubiesen sido detectados, siendo responsabilidad de la entidad reenviar la información en la que se hubiese encontrado error**.

<u>De la responsabilidad de la información</u>

La responsabilidad en los datos enviados a ASFI

La entidad supervisada es responsable del contenido, validación y envío de los datos a **ASFI.**

La validación de datos

ASFI cuenta con un sistema que permite la validación de la información enviada por las entidades supervisadas, **bajo criterios mínimos de formato y consistencia;** sin embargo, **la totalidad d**el contenido de la misma es de responsabilidad exclusiva de las entidades supervisadas.

Los decimales para el cálculo de los datos

Todos los cálculos deben hacerse con ocho decimales, redondeando al último decimal; la presentación de los valores finales o precios deberá hacerse con dos decimales, redondeando al último decimal. Las Tasas de Rendimiento y los valores de las Cuotas de los Fondos deberán presentarse con cuatro decimales, redondeando al último decimal.

De los plazos de entrega de información

Los plazos de envío a **ASFI** de cada uno de los archivos de datos y formatos escritos han sido definidos en días **calendario**. En el caso de que la fecha de envío de información corresponda a un día no hábil, el plazo se extenderá al día hábil siguiente.

La transmisión de los datos a ASFI

La transmisión de datos desde las entidades se realizará en forma electrónica, utilizando como medios los especificados en el punto **1.4 Medios de intercambio de información** del presente Manual.

Se ha estandarizado a un único formato de archivos para el reporte **a ASFI, dicho formato es "ASCII".**

La información de las operaciones bursátiles será almacenada en **ASFI** en una base de datos **histórica**.

La información electrónica oficial debe ser remitida a través del Sistema de Captura de Información Periódica de ASFI (SCIP), disponible en la página WEB de la ASFI.

5. Sistema de comunicaciones con las entidades

5.1 Descripción del Sistema de Captura de Información Periódica de ASFI (SCIP)

Es un sistema que se instala en las entidades y les permite validar la información contenida en los archivos a enviar, antes de que sean remitidos a ASFI. Esto con el fin de que la información que es remitida pueda llegar en el plazo adecuado y cumpliendo ciertos requisitos mínimos en cuanto a formato y consistencia.

5.2 Manual de Usuario del Sistema de Captura de Información Periódica de ASFI (SCIP)

Es Manual de Usuario del sistema se encuentra disponible en la página web de ASFI, www.asfi.gob.bo.



CÓDIGOS
AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO
DIRECCIÓN DE VALORES

Anexo A

Códigos de entidades conforme al Anexo A del Manual del Sistema de Monitoreo del Mercado de Valores

Códigos de Tipos de Moneda

0		Moneda Integradora
1	M/N	Moneda Nacional
2	M/E	Moneda Extranjera
3	M/V	Moneda Nacional con Mantenimiento de valor dólar
4	UFV	Moneda Nacional con Mantenimiento de valor UFV
5	EURO	EURO

Nota.- La Codificación será constantemente ampliada y actualizada.
Cualquier duda o consulta debe ser realizada a ASFI

Códigos de Partidas Contables

Capitulo	Tipo Cuenta	Descripción
1	A	ACTIVO
2	P	PASIVO
3	C	PATRIMONIO
4	G	GASTOS
5	I	INGRESOS
6	OD	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS
7	OA	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS
8	RD	CUENTAS DE REGISTRO DEUDORAS
9	RA	CUENTAS DE REGISTRO ACREEDORAS



Capitulo	Tipo Cuenta	Descripción
Patrimonios Autónomos de Titularización		
8	DPA	DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
9	OPA	OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
98	IPA	INGRESOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
88	GPA	GASTOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
89	ODP	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
99	OAP	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO